



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 511

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al reconocimiento de las familias numerosas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000105) 2
- Sobre alimentación saludable y nutritiva en las residencias de mayores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002196) 4
- Por la que se insta al Gobierno a promover la participación activa de los consumidores para reducir el plástico y fomentar el agua del grifo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002379) 7
- Sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002486) .. 10
- Relativa a la necesidad de revertir las cifras de reducción del consumo de pescado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003002) 13
- Relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de indemnizaciones y protección de los pasajeros ferroviarios previstas en la Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003149) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Para impulsar una educación inclusiva y libre de discriminación de las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003152)	19
Proposiciones no de ley. (Votación)	22

Se abre la sesión a las cuatro y dieciséis minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000105).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señorías, empezamos la comisión. Como siempre, el portavoz del grupo parlamentario que defienda la iniciativa tendrá cinco minutos y los enmendantes y para fijación de posición, tres minutos.

La primera iniciativa es la relativa al reconocimiento de las familias numerosas, del Grupo VOX. Para su defensa, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Doy la proposición no de ley por defendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora De Meer.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular ¿la señora Vedrina? (**Pausa**).

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: No, yo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente.

Mi compañera, la señora Vedrina, está en una ponencia y no ha podido venir finalmente.

Señor presidente, señorías, a diferencia de mociones anteriores del grupo proponente, en esta encuentra el Grupo Popular que los proponentes han descendido un poquito más al detalle y que es posible transar algunas alternativas. Como habrá podido observar la señora portavoz de la formación proponente, nosotros hemos querido, a través de esta transacción, acercar la iniciativa de VOX a la trayectoria en esta Cámara de nuestro *iter* de proposiciones legislativas en materia de familias numerosas. Creo que es el momento de hacer un alto en el camino, de discutir cuál puede ser la trayectoria de los poderes públicos acerca de cómo abordar mejor la problemática de las familias numerosas —que es muy diversa— que afecta a esta comisión, y al menos a otras seis distintas, en cuestiones patrimoniales, en cuestiones de salud y en cuestión de sostenibilidad del sistema. Yo creo que verdaderamente este puede ser el camino para que fijemos más una familia numerosa no como elemento expansivo para que otras realidades, que sin duda merecen atención —pero una atención preferente desde otros capítulos—, sean abordadas con una normativa *ad hoc*, y que la familia numerosa sea vista por el legislador y por los sucesivos poderes públicos que tienen que aplicar nuestras directrices como representantes de la voluntad popular, en definitiva, como la realidad para la que nació el término. Por tanto, nosotros creemos que es bastante aprovechable el comienzo de la iniciativa, pero pediríamos al grupo proponente que mirase con todo el cariño posible la transacción que le proponemos.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Belda.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: (**Comienza su intervención sin que el micrófono esté activado, lo que impide recoger sus palabras**). Contradicciones en el discurso, pero contradicciones también en la práctica. Piden apoyo para las familias numerosas, pero allí donde gobiernan desmantelan la sanidad pública, fomentan las privatizaciones en la enseñanza y cargan contra el sistema público de cuidados. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 3

algo necesitan precisamente las familias numerosas es un Estado público reforzado, de modo que puedan disfrutar de una atención sanitaria de calidad, de educación pública en todas las edades y etapas y de un sistema de cuidados en el que puedan confiar. Ahora bien, no cabe duda de que las familias numerosas tienen necesidades específicas —que compartimos y apoyamos—, y es por eso precisamente por lo que desde el Ministerio de Derechos Sociales se contemplan estas necesidades en la Ley de Familias. Precisamente por eso esa ley propone rebajar la exigencia para acceder a la categoría especial de familia numerosa —que pasa de tener cinco a cuatro hijos y a tres en el caso de parto múltiple o de familias que no tengan rentas suficientes—, y es por eso también que en el caso de familias separadas o divorciadas podrán mantenerse dos títulos de familia numerosa cuando hasta ahora solo se podía contar con uno. Esto incrementa el número de familias que podrán acceder, por ejemplo, a las deducciones totales de IRPF, que llegan hasta los 2400 euros en caso de categoría especial, con más de 600 euros adicionales por cada hijo extra.

Menciono este dato porque desde su grupo intentan convencer a los españoles de que no hay ayudas ni deducciones ni ningún tipo de retribución, y por supuesto que las hay. Podría citar estas y podría citar otras muchas más, y esto no quiere decir que no haya que seguir esforzándose tanto para ampliar la definición de familia numerosa como para mejorar los servicios públicos a su disposición. En eso estamos y en eso está el Gobierno del país.

Si de verdad les preocupan los problemas de las familias de este país, confío en que apoyen la prestación universal por crianza que impulsa este Gobierno, que supondría, según datos de UNICEF, sacar de la pobreza a más de medio millón de niños y niñas.

Por eso votaremos en contra de esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORIN SALAR**: Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una proposición no de ley que, bajo la apariencia de apoyo a la familia, plantea en realidad un modelo fiscal y social profundamente regresivo, limitado y excluyente. Conviene empezar por lo esencial: España ya cuenta con un sistema amplio de protección fiscal a las familias. Así, se recogen medidas como las exenciones por maternidad y paternidad, las prestaciones por nacimiento y adopción, las becas, las ayudas al cuidado, las deducciones por maternidad o beneficios para familias numerosas y personas con discapacidad a cargo. No estamos, por tanto, ante un vacío, sino ante un sistema que ya integra la realidad familiar en la capacidad económica de cada contribuyente respetando un principio clave: la progresividad. Y es precisamente ahí donde falla esta iniciativa. Proponer la eliminación del impuesto para determinadas familias y fijar tipos reducidos sin tener en cuenta la renta rompe el principio constitucional de capacidad económica. Y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los informes técnicos. No es justo que quien más tiene contribuya menos proporcionalmente solo por el número de hijos. Eso no es política social, eso es privilegio fiscal. Pero hay algo aún mucho más preocupante: señorías de VOX, su propuesta no solo es técnicamente deficiente, es también socialmente incompleta, porque reduce la política familiar a un único modelo cuando la realidad de España es diversa. Existen familias monoparentales, monomarentales, hogares con mayores dependientes, familias en riesgo de exclusión social, familias que tienen más dificultades, más vulnerabilidad y menos recursos. ¿Dónde están esas personas en su propuesta? ¿Dónde está la equidad?

Además, las medidas fiscales que plantean tienen un problema evidente: no llegan a quienes más lo necesitan. Las deducciones solo benefician a quienes tienen una base imponible suficiente, dejando fuera a las rentas más bajas. Frente a ello, las políticas de gasto directo —ayudas, prestaciones y servicios públicos— son muchísimo más eficaces, más rápidas y más justas. Asimismo, su iniciativa plantea medidas incompatibles con la normativa europea o con el reparto competencial sin concreción real. No es un plan, es la suma de sus titulares.

Señorías, el Gobierno tiene otra visión que reconoce la diversidad familiar, que protege a quienes más lo necesitan y que respeta los principios de justicia fiscal. Apoyar a las familias no es elegir unas frente a otras, es garantizar igualdad, proteger la diversidad y actuar con justicia social. Por ello, nuestro grupo votará en contra de esta iniciativa.

Termino, presidente. Detrás de cada cifra, de cada deducción o de cada prestación, no hay modelos abstractos, hay vidas reales: madres solas que llegan tarde a casa, abuelos y abuelas que sostienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 4

hogares y jóvenes que intentan construir un futuro con lo mínimo. La política no puede dar la espalda a esa realidad. La política tiene que estar a la altura de esas vidas. La justicia social no se proclama, se practica.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Azorín.

A efectos de rechazar o aceptar la enmienda, ¿señora De Meer?

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Rechazamos la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por tanto, se votará en sus propios términos.

— SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRITIVA EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002196).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): La siguiente iniciativa es la proposición no de ley sobre alimentación saludable y nutritiva en las residencias de mayores.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Hoy el Grupo Socialista trae una iniciativa que es muy sencilla en su planteamiento, pero que tiene un enorme significado. Queremos hablar de qué comen nuestros mayores en las residencias, y cuando hablamos de qué comen nuestros mayores no solamente nos estamos refiriendo a la nutrición, nos estamos refiriendo a la dignidad, nos estamos refiriendo a que hay residencias donde los mayores no comen bien, donde no les ponen buena alimentación, buenas comidas, y son los que han dado todo antes que nosotros.

Esta proposición no de ley parte de una realidad que no podemos ignorar. Tal y como recogemos en nuestra exposición de motivos, en demasiadas residencias se han producido situaciones muy graves derivadas de modelos de gestión que priorizan el ahorro económico frente al bienestar de las personas, y esto tiene consecuencias: comidas de mala calidad, menús poco equilibrados y falta de control nutricional. Lo más preocupante es que muchos familiares ingresan a sus mayores en las residencias porque creen que es donde mejor van a estar atendidos, pero con esa alimentación, las personas mayores comen mal, pierden peso y ven deteriorada su salud.

Hay algo que no podemos obviar, y es que las competencias de las residencias son de las comunidades autónomas, y lo que estamos viendo en algunas comunidades autónomas es muy grave y a la vez muy injusto. En la Comunidad Autónoma de Madrid... **(Un señor diputado: ¡Moreno Bonilla!)**. Sí, lo sabía, Moreno Bonilla también, pero voy después; ahora voy con Madrid, primero Madrid. **(Risas)**. En la Comunidad Autónoma de Madrid hemos visto denuncias gravísimas: comidas en mal estado, menús indignos y situaciones que han llevado incluso a protestas extremas por parte de familiares. Ahora voy con Moreno Bonilla. En Andalucía pasa exactamente lo mismo, pero hay algo más grave todavía, y es que hay denuncias de entidades sociales y de colectivos profesionales. La diferencia de Andalucía con Madrid es que en Andalucía no solamente se denuncia la mala calidad, sino que además la Unión Ciudadana por la Mejora de las Residencias ha denunciado que cuando van los inspectores a las residencias, la Junta de Andalucía avisa previamente de esa visita. Por tanto, no sirve de nada que se haga esa inspección si se ha avisado con anterioridad.

Esto es un problema de fondo, no son fallos puntuales. Es un problema de degradación de la calidad del servicio. Hablamos de comida deficiente, de menús indignos, de situaciones que afectan directamente a la salud y al bienestar de las personas mayores. Y eso no ocurre por casualidad, eso ocurre porque hay un modelo detrás: el modelo de la privatización, que es un modelo basado en la externalización constante, en una falta evidente de apuesta por lo público, porque cuando un Gobierno no cree en lo público, deja de reforzarlo, baja la exigencia y permite que el criterio económico se imponga sobre la calidad del servicio, y cuando los servicios públicos se gestionan como un negocio, pasa esto. El principal objetivo es abaratar costes, la calidad baja y deja de ser una prioridad, lo que se traduce en algo tan básico como que lo que comen nuestros mayores está deteriorado. Eso es exactamente lo que está pasando con el Gobierno de Moreno Bonilla, que adjudica servicios a la baja, prioriza el ahorro, rebaja costes y al final se resiente algo esencial, que es la atención a las personas mayores. Esto no es una cuestión técnica ni es un debate menor, esto tiene consecuencias reales para las personas usuarias de las residencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 5

En abril de 2025, el Gobierno de España aprobó el real decreto que obliga a ofrecer comida sana, una alimentación saludable, en las escuelas, que es lo que queremos que se haga también en las residencias. Por eso lo que planteamos hoy es muy claro: que avancemos en garantizar unos estándares mínimos de calidad en la alimentación de las residencias; que se cumpla de verdad la normativa existente: que se cumplan los criterios mínimos de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición y que haya un control efectivo que asegure que nuestros mayores reciben una alimentación adecuada, equilibrada y digna que no dependa del centro en el que estén ni del modelo de gestión ni de la comunidad autónoma ni del precio del contrato, en definitiva, que comer bien deje de ser una cuestión de suerte y pase a ser un derecho garantizado en todo el país.

Como luego no tengo tiempo y ahora me queda un poco, quiero decir que no vamos a aceptar la enmienda de la ultraderecha, de VOX, porque lo que hace VOX es utilizar esta PNL —que es de justicia— para colar una enmienda que está cargada de racismo. Claro, no nos extraña que sea una enmienda cargada de racismo, no podría ser de otra manera al tratarse de un partido que lo único que hace es destilar odio y racismo por los cuatro costados.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora Plaza.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo VOX. Para su defensa tiene la palabra la señora De Meer.

Cuando quiera.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: La damos por defendida, pero agradecería que los argumentos en contra no fueran racismo y xenofobia, como siempre, sino un poquito más profundos.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por el Grupo Plurinacional SUMAR, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

En 2025, el número de personas que viven en una residencia creció casi un 16 %, según informa la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, hasta alcanzar casi 400 000 personas —un aumento de más de 62 000 personas—. Este estudio, elaborado a partir de los datos del informe de mayores publicado recientemente por el IMSERSO, da buena cuenta de la consolidación de una tendencia intensificada tras la pandemia. Entre 2021 y 2025 la población mayor de 65 años aumentó en más de ochocientas mil personas. Adecuar los servicios sociales a este incremento de población mayor de 65 años supondrá uno de los grandes retos para nuestro país en el corto plazo, pero también es uno de los grandes potenciales. La evolución de la estructura poblacional nos obliga a repensar un modelo de atención sociosanitaria que requiere mayor énfasis en los cuidados, tal y como estamos haciendo con la tramitación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Dentro de estas oportunidades para repensar nuestro modelo, la nutrición ocupa —y debe ocupar— un lugar más prominente que el que se le suele atribuir, y, tal y como indica la iniciativa del Grupo Socialista, en no pocas residencias de mayores han ocurrido situaciones muy graves relacionadas con una alimentación inadecuada. Podemos incluso encontrarnos con residencias con prácticamente todas las personas atendidas en situación de desnutrición. Se trata de casos extremos, pero debemos darle a la alimentación la importancia que se merece como elemento clave para reducir la sarcopenia, aminorar el deterioro cognitivo, reducir la dependencia y las hospitalizaciones y, en general, mejorar la calidad de la vida de las personas mayores.

Tal y como indica el documento de Orientaciones para elaboración de menús saludables y medioambientalmente sostenibles en centros residenciales y centros de día para personas mayores —elaborado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición—, resulta fundamental una intervención nutricional sobre las personas mayores para evitar problemas de salud. Igualmente, la OMS instó a los Gobiernos a establecer políticas que garanticen una alimentación saludable en centros públicos incluyendo herramientas como la compra pública de alimentos como una práctica clave para fomentar un sistema alimentario más saludable y sostenible.

Por ello, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madrid.

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

Señora Plaza, tiene usted un problema con el señor Moreno Bonilla. Le recomiendo que se calme un poquito porque después de las elecciones andaluzas yo creo que su salud peligra. **(Risas)**.

Hoy el Grupo Socialista presenta una PNL para instar al Gobierno a adoptar medidas que garanticen una alimentación saludable y nutritiva en las residencias de mayores, porque el bienestar de los mayores, dicen, es una cuestión de primer orden para las Administraciones públicas. Estamos totalmente de acuerdo con eso, como también lo estamos con que hay que mejorar la calidad de la alimentación en las residencias, pero sin demonizar ni lo público ni lo privado, porque no se puede insinuar que en la mayoría de estos centros existe una gestión deshumanizada, y no se puede decir lo que se ha dicho aquí hoy. Creo que puede ser muy interesante pasarles esa intervención a todos los gestores de residencias públicas y privadas. Esto induce a pensar que esta PNL no es otra cosa que una muestra más de ese entender las políticas sociales y sanitarias de forma interesada, demagógica y carente de los valores necesarios para abordar los problemas que afectan a los colectivos más vulnerables.

La situación que tenemos es que ustedes presentan una PNL para pedir al Gobierno que desarrolle la Ley 17/2011 y regule algo que van a tener que llevar a cabo las comunidades autónomas sin pedir que se coordine esa actuación con las comunidades autónomas, lo que ya supone un auténtico brindis al sol, como tantas otras iniciativas. Y lo hacen al mismo tiempo que el Ministerio de Derechos Sociales, dirigido por SUMAR, tramita un proyecto de real decreto para lo mismo, pero de una forma más ampliada; un decreto que evidentemente es también una tomadura de pelo, porque solo la afirmación de que el impacto presupuestario de todo lo que regula es nulo lo dice todo. Como siempre, se trata de imponer obligaciones para que paguen otros por parte de un Gobierno que es incapaz de aprobar presupuestos y de cumplir con sus obligaciones de financiación y de algo tan importante como es la dependencia.

Sorprende además que la PNL solo afecte a residencias cuando el real decreto tiene un ámbito mucho más amplio. Por tanto, les pregunto qué sentido tiene esto, señorías. ¿A qué responden ambas iniciativas? ¿Tienen una verdadera preocupación por la calidad de vida y la salud de las personas mayores en las residencias, de las personas dependientes con necesidades especiales, o sencillamente son otro acto más de la continua obra de teatro a la que nos están sometiendo en esta legislatura? El Grupo Socialista quiere apuntarse un tanto con competencias de SUMAR. Si no es así, no entendemos esta descoordinación que tienen ustedes, o quizás se pueda tratar de otra cosa.

Sinceramente, señorías, no encuentro calificativo para esta falta de seriedad parlamentaria, para este despropósito incoherente viciado por la conveniencia política del momento, sabiendo que plantean cuestiones complicadas que necesitan de muchos consensos que ni unos ni otros han intentado. Tampoco encuentro calificativo para este paradigma de descoordinación, porque aquí estamos tratando sobre alimentación de personas mayores, personas dependientes y muy vulnerables, pero mucho me temo que la alimentación y la nutrición de las residencias de mayores no es lo que más les interesa.

Por tanto, y como responsable que soy de una residencia de mayores municipal, les pido seriedad y más respeto. La alimentación en residencias, señorías, creo que, en general, es una alimentación de calidad y saludable, pero, como todo en la vida, tiene retos y mejoras que hay que abordar con la rigurosidad que nuestros mayores merecen, teniendo muy en cuenta sus singularidades y sus necesidades. Temas como la organización y cualificación del personal de la cocina, el incremento de costes en materias primas, la alimentación con un enfoque de atención centrada en la persona o la prevención de emergencias sanitarias, entre otras, son cuestiones que se deben de abordar de forma holística, buscando consensos y teniendo en cuenta que se trata de personas a las que la sociedad debe lo mejor de sus capacidades y todos los recursos posibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Debe ir terminando.

El señor **MADRID OLMO**: Termino, presidente. Cuando quieran hablar en estos términos, el Grupo Popular tendrá siempre las puertas abiertas; mientras tanto, no cuenten con nuestro aplauso en esta obra de teatro. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Madrid.

Habiéndose anunciado que no se acepta la enmienda, la iniciativa se votará en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 7

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CONSUMIDORES PARA REDUCIR EL PLÁSTICO Y FOMENTAR EL AGUA DEL GRIFO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002379).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Proposición no de ley del Grupo Socialista por la que se insta al Gobierno a promover la participación activa de los consumidores para reducir el plástico y fomentar el agua de grifo.

Tiene la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Cada año se producen y consumen miles de millones de plásticos de agua embotellada en todo el mundo. Este consumo masivo genera enormes cantidades de residuos que con frecuencia terminan en océanos y ecosistemas terrestres causando grandes daños a la flora y la fauna. A esto debemos añadir que el transporte de agua embotellada implica un alto consumo de energía y la emisión de grandes cantidades de gases de efecto invernadero y también contribuye a la proliferación de los microplásticos, que son una de las grandes amenazas para los ecosistemas marinos y terrestres.

El consumo de agua embotellada ha batido un récord histórico en España en los últimos años, alcanzando los 8426 millones de litros en el año 2023. Esto ocurre a pesar de que la mayor parte de las personas que vivimos en la Unión Europea disfrutamos de un buen acceso al agua potable de gran calidad, como resultado de una amplia labor legislativa en la Unión Europea para proteger a los europeos y garantizar que contemos con un acceso a agua potable de gran calidad.

El real decreto del 27 de diciembre de 2022, sobre envases y sus residuos, tiene como meta alcanzar en el año 2030 una reducción del 20 % en el consumo de botellas de agua de plástico. La norma garantiza agua del grifo gratis en hostelería; reduce el consumo de determinados productos de plástico y apuesta por un consumo sostenible, obligando a los establecimientos de hostelería a ofrecer a sus clientes agua no envasada de manera gratuita; se limita el uso y la necesidad de recurrir a envases de un solo uso y prohíbe otros, con el fin de reducir el impacto de los plásticos en la salud humana y en el medioambiente. Al mismo tiempo, se pretende efectuar la transición hacia una economía circular y baja en carbono con modelos empresariales y productos y materiales innovadores y sostenibles.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es concienciar y abrir el debate sobre la importancia de la calidad y el uso del agua del grifo para reducir el plástico del agua embotellada, porque crece el compromiso ciudadano con la reutilización y el reciclaje plástico. Consumir agua de grifo implica un mayor compromiso con el medioambiente, al generar menos residuos plásticos y un mayor ahorro económico. Una encuesta realizada por la Organización de Consumidores y Usuarios reveló que una familia de cuatro miembros que compra agua mineral embotellada, con un consumo de dos litros por persona al día, gasta al menos 496 euros al año. En cambio, si bebiera agua del grifo, este gasto pasaría a ser tan solo de 5,25 euros, lo que supone cien veces menos.

Se estima que en torno al 90 % del precio que pagamos por el agua embotellada se debe solo al envase en la que se ofrece, pero además el agua del grifo es uno de los productos alimentarios sometidos a un seguimiento exhaustivo: hasta un triple control sanitario, autocontrol que se extiende a lo largo de toda la cadena de producción del agua. Por lo tanto, consumir agua del grifo es sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social. La propia Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición recomienda beber agua del grifo siempre que sea posible. Todos lo tenemos claro, que lo más sostenible es beber agua del grifo, pero no siempre es posible y hay que decantarse por agua envasada. Por lo tanto, el agua del grifo es más sostenible, ya que tiene un menor impacto ambiental, y el agua embotellada es buena, pero poco sostenible: sus envases, el transporte, la refrigeración, la distribución... Es evidente que elegir agua del grifo es lo mejor por economía y sostenibilidad.

Para reducir el impacto ambiental del agua embotellada, siempre que se pueda, es necesario elegir envases reciclables o reutilizables, porque el plástico es el material más comúnmente usado en botellas de agua. De hecho, así están elaborados el 97 % de los envases. La directiva europea ha permitido un mejor acceso al agua del grifo de alta calidad y dar respuesta a las demandas de más de 1,8 millones de europeos. Con este fin, los Estados miembros deben garantizar el suministro de agua gratuito en los edificios públicos y deben alentar a los restaurantes, comedores y servicios de *catering* a que proporcionen agua a sus clientes de forma gratuita. Un menor consumo de agua embotellada podría ahorrar a los hogares de la Unión Europea más de 600 millones de euros al año. Promover la participación ciudadana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 8

para reducir el plástico y fomentar el agua del grifo implica adoptar hábitos sostenibles, como usar botellas reutilizables, comprar a granel, rechazar plásticos de un solo uso y consumir agua de la red pública, consumo impulsado por normativas que exigen ofrecerla gratis en hostelería y campañas de concienciación. Campañas como la de «Menos plásticos, más grifo» destacan que una persona puede generar tres kilogramos de plásticos al año por el agua embotellada. Las acciones para reducir el plástico no solo reducen residuos, sino que fomentan una economía circular y sostenible, aumentando la confianza en el agua de la red.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, que tiene como objetivo principal reducir el uso del plástico y resaltar las ventajas del agua del grifo. Para ello proponemos campañas informativas para educar a la población sobre el impacto ambiental del plástico, las ventajas del agua del grifo en términos de calidad, coste y sostenibilidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Vaya terminando, señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: ... promover la instalación de fuentes de agua potable en lugares públicos y de transportes, el impulso de botellas reutilizables y el fomento del consumo de agua sin envase en restaurantes. Como ya les he dicho, esta iniciativa busca reducir el impacto ambiental del plástico, promoviendo el consumo del agua del grifo y fomentando una transición hacia un consumo más sostenible y responsable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora Cobo.

Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

Por tanto, en fijación de posición, tiene la palabra el señor Martínez, del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

Les doy un dato: en Baleares, desde 2021, están prohibidos los plásticos de un solo uso en bares y hoteles. Es la ley más avanzada de Europa. ¿Y cuál es el resultado? Pues que hoteles y bares se la saltan sistemáticamente. ¿Por qué sucede esto? Porque desde 2021 solo se han realizado 143 inspecciones en toda la comunidad. El resultado son noventa y un expedientes, la mayoría por infracciones leves; una ridícula anécdota frente al negocio del incumplimiento. La falta de voluntad política del Partido Popular ha convertido una ley pionera en papel mojado.

Esta PNL dice que el cambio depende en gran medida de la participación activa de los consumidores. Cierto, necesitamos consumidores conscientes, y necesitamos campañas informativas, como se pide. Pero, señorías, la responsabilidad no puede recaer solo en el consumidor; es una hipocresía. El caso Balear lo demuestra. El consumidor no tiene la culpa de que un bar le sirva una pajita de plástico; la responsabilidad es de quien la sirve y, sobre todo, de quien no inspecciona para que no se sirva. Las instituciones deben aumentar su esfuerzo. No valen solo las campañas. Hacen falta inspecciones reales y sanciones efectivas. Y también hace falta actualizar la regulación del agua mineral, porque España es el cuarto productor de agua mineral de la Unión Europea: solo en 2025 las compañías envasaron cerca de 7000 millones de litros de agua; un negocio que necesita una regulación ambiental que le ponga límites.

Tampoco ayuda que ciudades y pueblos hayan retirado las fuentes de agua potable para que los pobres no llenen bidones, porque los pobres les molestan. No se cumple en muchos casos la gratuidad del acceso al agua en forma de fuentes o dispensadores. En el caso de nuestro grupo, el Grupo Plurinacional SUMAR pidió el verano pasado que las estaciones fueran refugios climáticos y que eso incluyera proporcionar agua gratuita a través de fuentes para recargar botellas. Eso es asumir la responsabilidad institucional: no solo pedir al ciudadano que se lleve su botellita, sino ponerle fácil llenarla en cada esquina. Esperemos que ADIF haya tomado nota para este verano.

Si alguien duda de por qué esto es urgente, este mismo mes de marzo de 2026 un estudio pionero de Mallorca, Menorca e Ibiza Preservation ha cuantificado por primera vez los residuos de nuestros fondos marinos. Las conclusiones son demoledoras: Mallorca es la isla con más residuos plásticos submarinos, con más de tres objetos por cada cien metros cuadrados de fondo marino. El estudio señala directamente como principal origen las actividades vinculadas al turismo, a la hostelería y a la navegación. Sin voluntad política para hacer cumplir las leyes, cualquier avance será papel mojado. Está hablando perfectamente del ejemplo de Baleares: una buena ley y unas instituciones en manos del PP, con apoyo de VOX, que miran para otro lado. La voluntad política no puede ser una vez más el principal residuo de gobiernos de paja de las grandes empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 9

Y termino con un último dato y con un ruego. El dato. Hace solo unos meses, la revista *Nature Medicine* publicó un estudio escalofriante: el cerebro humano concentra hasta treinta veces más microplásticos que otros órganos; treinta veces. Esto significa que todo este plástico que permitimos, que no inspeccionamos y que no regulamos se nos está metiendo en la cabeza. Y el ruego es para los que representan a Netanyahu, a Milei o a Trump: aunque a ustedes la salud del planeta y de sus congéneres les importe un pito de plástico, piensen al menos en su propio cerebro, porque los efectos de las políticas de motosierra, negacionismo y crímenes de lesa humanidad de los 'Torrente, presidente' afectan a todos en la cabeza, en la salud y también en los bolsillos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar señalando que en nuestro grupo compartimos la preocupación por la protección del medioambiente y, en particular, la necesidad de reducir la contaminación derivada del uso excesivo de plástico. Sin embargo, precisamente por este objetivo, creemos que las iniciativas que se deben traer a la Cámara deben de ser rigurosas y útiles desde el punto de vista de la acción pública, y, lamentablemente, consideramos que hoy la propuesta del Grupo Socialista no cumple estos requisitos.

En primer lugar, nos encontramos ante una iniciativa que, en buena medida, resulta redundante respecto a una normativa que ya está en vigor. En su misma exposición de motivos reconocen que en los últimos años España ha aprobado legislación en materia de residuos y economía circular que ya incorpora medidas orientadas a la reducción de envases de plástico y al fomento de alternativas más sostenibles.

En segundo lugar, la propuesta que hoy se plantea lo que hace es poner únicamente el énfasis y la responsabilidad en la llamada participación activa de los consumidores. Y, miren, sin restar importancia al papel que cada ciudadano puede desempeñar en la adopción de hábitos más sostenibles, no seamos ingenuos, la parte fundamental, de manera abrumadora, de la generación de residuos plásticos está vinculada exclusivamente a los modelos de producción, envasado y distribución de determinados sectores industriales. Por ello, creemos que las políticas públicas lo que deberían hacer es centrarse prioritariamente en impulsar cambios en esos ámbitos, promoviendo soluciones en origen y fomentando de una forma clara la innovación y el desarrollo en estos sistemas que ya he citado de producción y envasado.

En tercer lugar, tenemos que observar que la iniciativa plantea medidas como la ampliación de fuentes públicas de agua potable o el desarrollo de campañas de concentración ciudadana, pero no detalla de forma clara ni su financiación ni su implementación. Tengamos en cuenta que muchas de estas inversiones las tendrían que hacer ayuntamientos o Administraciones territoriales. Por lo tanto, existe el riesgo de trasladar responsabilidades a estas entidades sin los recursos necesarios.

Asimismo —y esto creo que es muy importante—, no podemos ignorar que la situación del agua del grifo no es homogénea en todo el territorio —como tantas otras cosas—, por ejemplo —y ya se ha citado—, en los territorios insulares. En muchos sitios de nuestro país existen problemas relacionados con la calidad organoléptica del agua, por ejemplo, con su dureza o su sabor, que influyen decisivamente en la percepción y en la confianza de los ciudadanos. Así pues, si lo que queremos es fomentar el consumo de agua del grifo, probablemente el primer paso sería reforzar las infraestructuras de abastecimiento y garantizar estándares de calidad homogéneos en todo el territorio.

Por todo ello, señorías —insisto—, aunque compartimos el objetivo general de reducir el plástico y promover hábitos de consumo más sostenibles, consideramos que la iniciativa que hoy se presenta: uno, carece de la concreción necesaria; dos, no aporta instrumentos nuevos de especial relevancia, y tres, no presenta la utilidad normativa y política necesaria para justificar su aprobación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías socialistas, podríamos compartir el objetivo —avanzar en un modelo de consumo sostenible y reducir el impacto del plástico—, pero lo que no podemos compartir es la simpleza de esta proposición no de ley, porque esto no puede limitarse a campañas de consumo sin abordar otras cuestiones. Este debate debe hacerse con rigor y con una visión mucho más completa de la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 10

Nos hablan ustedes de instalar fuentes. Miren, aquí hay una pregunta que planteó el Grupo Popular **(muestra un documento)** y ¿saben cuál fue la respuesta? Pues la de siempre, que esta materia corresponde a los ayuntamientos y, en su caso, a las comunidades autónomas. Lo de siempre: ustedes invitan y los demás pagamos.

Señorías socialistas, si queremos que los ciudadanos consuman agua del grifo, hacen falta medidas reales y financiación, porque la confianza de los ciudadanos en el agua del grifo no se construye solamente con campañas, se construye con infraestructuras modernas y en buen estado y con financiación suficiente. Miren, soy alcalde de mi pueblo desde hace ya unos cuantos años, y sé cuánto van a extraer, tratar y distribuir cada gota de agua desde el sondeo hasta el grifo. Supeditemos este debate y presenten ustedes unos presupuestos generales del Estado con financiación suficiente, porque esa es también la cuestión. Porque si de verdad queremos fomentar el consumo del agua del grifo, lo que hace falta es un compromiso serio del Gobierno para ayudar a las entidades locales. La solución no es esta PNL.

Les diré más, señorías. En el Grupo Popular creemos en las políticas ambientales serias, no creemos en los gestos. Porque conviene recordar algo que ustedes siempre olvidan intencionadamente cuando tenemos este tipo de debates: detrás del sector del agua embotellada hay empresas, hay trabajadores, miles de empleos, también en el medio rural. Y les digo esto porque las políticas públicas no pueden diseñarse ignorando el impacto ni con mensajes simplistas.

Además, señorías, esta iniciativa nace de un planteamiento equivocado: asociar el agua embotellada con residuos plásticos. Le daré algunos argumentos: en primer lugar, limitar no fomenta hábitos saludables, porque el agua del grifo y el agua embotellada son complementarias. En segundo lugar, porque el sector del agua mineral ha avanzado muchísimo en sostenibilidad y en economía circular. En tercer lugar, porque el envase es también la mejor garantía de seguridad alimentaria, conservación y trazabilidad y porque el 98 % de las aguas envasadas que se consumen en España son aguas minerales naturales.

Y ya que hablan de fomentar el consumo del agua del grifo, les convendría mirar qué están haciendo otros Gobiernos socialistas donde gobiernan, porque en mi tierra, en Castilla-La Mancha, el Gobierno socialista del señor García-Page está haciendo exactamente lo contrario. En Castilla-La Mancha, la segunda comunidad con mayor presión fiscal de España, el señor García-Page ha inventado un nuevo impuesto, el canon del agua de Castilla-La Mancha, un impuesto que nos obliga a los ayuntamientos a recaudar, a cobrar a nuestros vecinos y luego revertir ese dinero a la Junta; un impuesto más simplemente por abrir el grifo. Sí, el agua del grifo es más cara en Castilla-La Mancha, porque el Gobierno socialista del señor Page así lo ha decidido.

Por tanto, señorías, está muy bien venir a esta comisión a hablar de fomentar el consumo del agua del grifo, pero lo que ocurre en mi tierra demuestra que sus políticas van en sentido contrario. Y lo que no pueden hacer...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: ... es tapar un problema —termino, presidente—, el exceso de plásticos, con otro problema aún mayor, su falta de compromiso, de presupuestos y de políticas serias, porque sin financiación y sin inversiones esto no pasa de ser un titular y una pésima gestión.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—La señora Plaza García: Voy a decir que tú te pones malo también).**

— SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002486).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Siguiente iniciativa: Proposición no de ley sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia. Su autor es el Grupo Popular.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra su portavoz, el señor Martín.

Cuando quiera.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una cuestión que afecta directamente a la dignidad de miles de personas de nuestro país: la atención a la dependencia. Todos sabemos que España es uno de los países más envejecidos del mundo: cada año aumenta el número de personas mayores, el número de personas con discapacidad y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 11

número de familias que necesitan apoyo para poder cuidar a quienes más lo necesitan. Por eso, hace casi veinte años ahora este Parlamento aprobó una ley fundamental, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Aquella ley nació con un principio muy claro: la corresponsabilidad entre Administraciones. El sistema se debía financiar al 50 % entre el Estado y las comunidades autónomas. Ese era el pacto, ese era el compromiso, pero la realidad, señorías, es que ese compromiso nunca se ha cumplido. No lo dice el Grupo Popular ni lo dicen las comunidades autónomas, lo reconoce el propio Ministerio de Derechos Sociales, que en su memoria anual señala que el objetivo de financiación del 50 % por parte del Estado no se ha alcanzado ni en términos absolutos ni en términos relativos. Esto significa algo muy sencillo: las comunidades autónomas y también los ayuntamientos estamos soportando —y lo digo como alcalde— una parte muy superior del coste real del sistema.

Sin embargo, mientras ese desequilibrio sigue sin corregirse, el Gobierno decide avanzar en reformas que incrementan las obligaciones del sistema sin garantizar la financiación necesaria. Hablamos, por ejemplo, de ampliar servicios, de incrementar los horarios de atención, de modificar prestaciones o de ampliar derechos como la teleasistencia, medidas que, en principio, podemos compartir, porque todos queremos mejorar el sistema. Pero hoy hay una pregunta, la pregunta del millón, que este Gobierno sigue sin respondernos: ¿quién paga esas mejoras? Porque, señorías, lo que no se puede hacer es legislar desde Madrid y trasladar la factura —como ha dicho mi compañero— a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Los ayuntamientos, señorías, somos quienes atendemos primero a los vecinos; somos quienes gestionamos servicios como la ayuda a domicilio o la teleasistencia; somos quienes atendemos directamente a los vecinos, y somos también quienes tenemos que modificar contratos, ampliar personal o reorganizar servicios cuando se cambian las condiciones del sistema. No se pueden seguir imponiendo nuevas obligaciones sin financiación suficiente.

Esta PNL que hoy defendemos es muy sencilla, muy razonable y justa. Por eso, lo que pedimos, en primer lugar, es transparencia: que el Gobierno presente una memoria económica detallada que explique cuál es el coste real de las reformas que pretende introducir en el sistema de dependencia, porque no se puede reformar un sistema público de esta magnitud sin saber cuánto cuesta y quién lo va a financiar.

En segundo lugar, pedimos algo todavía más básico y justo: cumplir la ley; cumplir el principio de financiación que establece la propia ley de dependencia; cumplir el compromiso de que el Estado aporte el 50 % de la financiación del sistema. Solo así podremos garantizar que las mejoras del sistema son reales, sostenibles y justas para todas las Administraciones. Porque si algo debe caracterizar a las políticas sociales es la responsabilidad: responsabilidad con las personas dependientes, responsabilidad con las familias y también responsabilidad con las Administraciones que gestionamos los servicios.

Señorías, la dependencia no debe convertirse en un espacio de confrontación política, debe ser un espacio de acuerdo, de estabilidad y de financiación suficiente. Mejorar el sistema es necesario, pero hacerlo sin financiación es simplemente trasladar el problema a otros. Por eso, hoy pedimos algo tan sencillo como que, antes de imponer nuevas obligaciones, el Gobierno cumpla su parte: cumplir con la financiación que establece la ley, cumplir con las Administraciones autónomas y cumplir, cómo no, con los ayuntamientos que cada día sostenemos los servicios más cercanos a los ciudadanos. Eso es lo que propone esta iniciativa, eso es lo que consideramos justo y eso es lo que esperamos que apoyen sus señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Martín.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

A veces un dato es suficiente para ilustrar una posición política, y en el debate sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia tenemos un buen ejemplo. El vigente Gobierno de coalición progresista ha aumentado más de un 160 % la financiación de la dependencia, lo que contrasta con más de 5400 millones de euros reportados durante el periodo anterior. Este es un dato contundente y que debemos tener presente a la hora de abordar un debate que es lo suficientemente delicado, porque la evolución de la estructura poblacional del país requiere de unos servicios sociales más sólidos, y no solo por la evolución etaria, sino también por la ampliación de los derechos sociales que se ha operado durante los últimos años y que nos obliga a fortalecer y a actualizar el sistema de cuidados en su conjunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 12

Entonces, hoy partimos de una doble consideración. La primera es que es cierto que hay mucho por hacer, pero se está haciendo mucho también. Estamos intentando transitar desde un modelo institucionalizado en el que las personas ocupan un lugar pasivo hasta un modelo en el que se pretende que la mayor parte de la gente viva en su entorno con la mejor calidad de vida posible y con la máxima participación en la toma de decisiones. No es una transición sencilla, pero tanto el Gobierno como la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios estamos aparcando nuestras diferencias para alcanzar un consenso, impulsado también por la sociedad civil, en torno a la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.

Por tanto, esta proposición no de ley abunda en un tema en el que casi todas las fuerzas coincidimos, y es que la financiación del sistema de dependencia necesita un impulso. Pero, como les he dicho al comienzo de mi intervención, un 160 % del incremento de esta financiación por parte del Gobierno de coalición deja a las claras que el Ejecutivo comparte esta necesidad. Y por eso mismo me temo que esta iniciativa puede contribuir más a desorientar el debate que a enriquecerlo. No hay que perder de vista que ninguna disposición normativa obliga a la financiación paritaria del sistema de dependencia y que el compromiso de alcanzar un nivel de cofinanciación del 50 % entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas es un compromiso político adoptado por este Gobierno y que se está avanzando clarísimamente en esta dirección. Y para ponerle cifras a este avance del Gobierno, les voy a decir que en 2019 se incrementó la financiación estatal en casi 1400 millones de euros, un 16 % del total, y que en 2024 se incrementó en casi 3500 millones de euros, un 26,96 % del total, máximo histórico en cuanto a cuantía total aportada por el Estado. De nuevo, creo que son datos contundentes, que van más allá de la mera declaración de intenciones y que demuestran que el Gobierno pretende alcanzar el 50 % y está trabajando en esa dirección.

Por ello, hemos presentado una enmienda en la que intentamos que su iniciativa refuerce un compromiso ya existente y así alinear nuestras posturas en un tema en el que creo que el consenso es mucho más amplio que la discrepancia.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Para la segunda enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín tiene la palabra.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Debatimos esta PNL del Grupo Popular, y lo cierto es que esta iniciativa parte de dos ideas que conviene aclarar desde el principio. La primera es muy sencilla: la ley de dependencia no establece en ningún momento que el Estado tenga que financiar obligatoriamente el 50 % del sistema. No lo dice ningún artículo de la ley. Por tanto, presentar ese porcentaje como si fuera una obligación legal incumplida no se ajusta a la realidad. Otra cosa distinta es que el actual Gobierno tenga el compromiso político de seguir aumentando la financiación estatal del sistema, avanzando hacia una mayor corresponsabilidad entre Administraciones. Y ese compromiso no se queda en palabras, se está cumpliendo con presupuestos y con hechos.

La segunda cuestión tiene que ver con la memoria económica que ustedes solicitan. En su iniciativa ustedes piden que se elabore una memoria concreta y detallada sobre el coste de la reforma de la ley, pero esa memoria ya existe. El proyecto de ley que actualmente se está tramitando se acompaña con la correspondiente memoria de análisis del impacto normativo, elaborada por el IMSERSO, y en esa memoria se incluye una valoración económica detallada de las medidas que incorpora la reforma. Es decir, lo que ustedes piden en esta PNL ya forma parte de la documentación oficial del proyecto de ley que estamos tramitando en el Parlamento.

Más allá de esto, creo que también es importante hablar de datos que ya se han dicho aquí, pero que voy a repetir. En el año 2019 la aportación del Estado al sistema de dependencia era de 1382 millones de euros; en 2024 fue de 3478 millones de euros. Estamos hablando por tanto de la mayor aportación del Estado a la dependencia en toda la historia del sistema. Y a esto hay que añadir otra cuestión que a veces se olvida: el Estado también financia —además— las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, las que ustedes eliminaron —lo recordarán—, una medida muy importante para muchas familias que en el año 2025 cuenta con más de 270 millones de euros. Por tanto, la realidad es que en los últimos años la financiación estatal del sistema está creciendo de manera clara y sostenida y esto está permitiendo mejorar la atención, ampliar derechos y reforzar la autonomía personal de muchas personas en situación de dependencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 13

Cuando hablamos de dependencia conviene tener también un poco de memoria, porque ya sabemos lo que ocurrió en etapas anteriores. Durante los años del Gobierno del Partido Popular se paralizó durante una década el nivel acordado de financiación estatal. Por lo tanto, se debilitó uno de los instrumentos fundamentales de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para sostener el sistema. Por eso, cuando hoy escuchamos algunas críticas, la pregunta que muchos ciudadanos pueden hacerse es bastante sencilla: ¿qué haría el Partido Popular si tuviera que aplicar esta reforma y gestionar el sistema de dependencia? Porque la experiencia pasada nos da bastantes pistas sobre cuál ha sido su posición real en esta materia. La dependencia es uno de los grandes pilares de nuestro estado de bienestar y reforzarla exige compromiso político, responsabilidad institucional y recursos públicos. Este Gobierno está trabajando precisamente en esa dirección, aumentando la financiación, ampliando derechos y fortaleciendo el sistema para que pueda seguir dando respuestas a quienes más lo necesitan.

Por todo ello —y ya termino, presidente—, presentamos esta enmienda, porque parte de las premisas de la iniciativa no se corresponden con la realidad normativa ni con la evolución de la financiación del sistema. Nuestro grupo ha presentado una enmienda, que espero sea aceptada, para lanzar a toda la sociedad un mensaje de compromiso de toda la Cámara con la tramitación y puesta en marcha del proyecto de ley que actualiza y mejora los derechos de las personas en situación de dependencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora Martín.
Para fijar posición, por el Grupo VOX, señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.
Votaremos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De Meer.
Señor Martín, a efectos de la votación, ya que hay dos enmiendas presentadas.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Se vota en sus términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE REVERTIR LAS CIFRAS DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PESCADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Siguiente iniciativa. Proposición no de ley relativa a la necesidad de revertir las cifras de reducción del consumo de pescado. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta comisión un tema familiar, un tema cotidiano, con una enorme trascendencia sanitaria, social y económica, que es la progresiva reducción del consumo de pescado en nuestro país.

Conviene decir desde el inicio con toda claridad que esta tendencia responde fundamentalmente a dos factores, a dos problemas: por un lado, el encarecimiento del precio del pescado, que lo aleja de la cesta de la compra de muchas familias y, por otro lado, la insuficiencia de las medidas para promover su consumo, muy especialmente en el ámbito educativo, donde solo se obliga al consumo de una ración semanal en comedores escolares.

Señorías, en apenas dos años el consumo de pescado ha descendido de más de 22 kilos por persona a poco más de 18,5 kilos, es decir, más de 4 kilos, 4,5 kilos por persona. Y no es un producto alimentario más, forma parte de modelos dietéticos, como la dieta mediterránea o la dieta atlántica, que son referentes de equilibrio, de calidad nutricional, de prevención de enfermedades y de longevidad, únicos patrones nutricionales que han demostrado reducciones de en torno al 15% en la mortalidad total y hasta de un 35% en la mortalidad por cardiopatía isquémica. Y, como ha recordado recientemente el doctor Guillermo Aldama López, cardiólogo del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, en unas jornadas científicas sobre el consumo de pescado, por cada 20 gramos adicionales de pescado en la dieta se reduce en torno a un 4% el riesgo de mortalidad cardiovascular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 14

Es cierto que en los últimos años se ha generado cierta preocupación en torno a determinados componentes químicos presentes en algunas especies, pero las evaluaciones de riesgo realizadas por organismos internacionales como la FDA y la EPA, que son organizaciones americanas, concluyen que los beneficios nutricionales y cardiovasculares asociados al consumo regular de pescado superan ampliamente los posibles riesgos derivados de la exposición al mercurio. En consecuencia, las guías de salud pública elaboradas por estos organismos y la mayoría de la evidencia científica recomiendan mantener y aumentar el consumo de pescado como parte de una dieta equilibrada, recomendando sobre todo diversidad en las especies consumidas.

Tenemos que analizar por qué está desapareciendo progresivamente el pescado de nuestras mesas, y la respuesta, en buena parte, es económica: debido a su precio la sociedad no puede acceder a él, percibiéndolo además como un alimento de lujo y no de primera necesidad. Cuando los precios suben desbocadamente, como está ocurriendo en este momento, las familias tienen que priorizar, y el pescado, por desgracia, resulta especialmente caro. Tenemos que recordar, señorías, que los hábitos alimentarios no se improvisan, se aprenden y se consolidan desde la infancia. Cuando determinados alimentos no forman parte habitual de la dieta en edades tempranas, no solo no se integrarán nunca en la alimentación adulta, sino que generarán siempre rechazo; de ahí la importancia capital del entorno escolar. Pero el actual marco normativo se revela claramente insuficiente: establecer una única ración obligatoria semanal de pescado en los comedores escolares no permite ni consolidar hábitos ni normalizar su consumo ni educar en una alimentación equilibrada.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta situación exige una respuesta inmediata y, por ello, planteamos en esta iniciativa cuatro puntos: uno, facilitar el acceso al pescado mediante una reducción imprescindible del IVA, dada la continua subida de los precios; dos, reforzar su presencia en los comedores escolares, conforme a las recomendaciones nutricionales; tres, mejorar la información al consumidor, y cuatro, apoyar a un sector estratégico como es el pesquero.

Señorías, revertir la caída del consumo de pescado es una cuestión de salud pública, es una cuestión de educación, es una cuestión de responsabilidad institucional, es invertir en la salud y en la longevidad de las generaciones tanto presentes como futuras. Por eso pedimos el voto favorable a esta iniciativa.

Y añadido, presidente, ya que tengo unos segundos, que las enmiendas presentadas desvirtúan la iniciativa. La presentada por el Grupo VOX desvirtúa completamente la iniciativa, y la segunda enmienda, presentada por el Grupo Socialista, mantiene la situación tal y como está, sin realizar ninguna mejora. Por tanto, vamos a rechazarlas y se votará en sus términos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora González.

Como bien ha dicho, se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Señorías, nosotros estamos totalmente de acuerdo y compartimos plenamente con ustedes la preocupación respecto al constante descenso del consumo de pescado en nuestro país. Se trata de una tendencia preocupante que no solo tiene implicaciones económicas para un sector esencial como es este, sino también consecuencias evidentes desde el punto de vista nutricional y de salud pública.

Esta disminución del consumo, a lo mejor, no podría haberse evitado por completo, pero seguramente sí podría haberse mitigado de forma significativa si el Gobierno hubiera adoptado determinadas decisiones que el sector lleva reclamando desde hace años. Resulta difícil entender que, en un contexto en el que hablamos continuamente de la necesidad de fomentar hábitos alimentarios saludables —insisto, resulta difícil de entender—, el Ejecutivo haya estado por mantener una avaricia recaudatoria por encima de cualquier otra consideración tan relevante como pueda ser la salud de los ciudadanos. Y digo avaricia recaudatoria, sobre todo, dado el incremento de ingresos en los últimos años que, a base de impuestos, está teniendo este Ejecutivo. Y esta avaricia se manifiesta gravando el pescado como si no se tratara de un producto esencial, al negarse, como digo, a reducir su IVA y no querer reconocerlo como alimento de primera necesidad.

Ahora bien, si el descenso general del consumo de pescado ya constituye un problema serio de por sí, lo que realmente resulta dramático es que la caída del consumo de pescado se produce sobre todo en el pescado de origen nacional, es decir, el que capturan nuestros pescadores. Por tanto, este fenómeno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 15

no solo afecta a los hábitos nutricionales de nuestros conciudadanos, sino que está teniendo un impacto directo en la viabilidad de un sector histórico que es estratégico para España. Esta situación, además, se está agravando de manera exponencial por otro factor que el sector lleva tiempo denunciando, como es el incremento constante de las importaciones de productos pesqueros procedentes de terceros países, que compiten de manera desleal en el mercado europeo con las capturas de nuestra flota en condiciones claramente desiguales y que, por supuesto, no están sometidos a las mismas exigencias medioambientales, laborales o sanitarias que sí se imponen a nuestros pescadores. Tengan en cuenta que actualmente las importaciones suponen el 70 % del producto que encontramos en nuestras pescaderías.

Por tanto, esta es una situación que se ha venido acumulando desde hace años por las políticas comerciales de las que tanto ustedes, señores populares, como ustedes, señores socialistas, son igualmente responsables, como demuestra el último absurdo acuerdo de Mercosur. De todas formas, pese a lo dicho, vamos a votar a favor de la propuesta que hoy se presentan, y lo haremos porque, insisto, creo que llevamos años defendiendo de manera coherente la necesidad de considerar al pescado como un alimento de primera necesidad y, además, para reconocer de una vez por todas al sector pesquero como un sector estratégico.

Acabo, señor presidente. Si no somos capaces de defender de verdad a nuestros pescadores y corregir el rumbo que ustedes dos, insisto, están llevando a cabo en Bruselas, lo que va a estar en juego ya no va a ser solo el consumo mayor o menor de pescado, sino la supervivencia misma del sector de la pesca en España.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Fernández.

Para la defensa de la segunda enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Faneca.

La señora **FANeca LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, introducir el pescado en nuestra dieta diaria es importante y muy necesario para nuestra salud. Lo sabemos todos, señorías, pero en su exposición falta claramente esa seriedad para exponer de manera motivada datos claros en su propia redacción; es como un batiburrillo de temas que se apartan del objetivo de su propia proposición no de ley, que no es clara para nada. Como mínimo deberían redactar una exposición con datos reales, porque no se puede decir que el Ministerio de Consumo en su real decreto del año pasado reduce el consumo de pescado a tres días en los comedores escolares cuando eso es completamente falso. Señorías del Grupo Popular, lo que el Gobierno indica en el real decreto es que, como mínimo, se debe incluir en la elaboración de los menús el consumo de pescado tres días a la semana para que los responsables, los que tienen competencia, que son nuestras comunidades autónomas, junto con los centros escolares, decidan los menús que se van a editar, poner e implementar en los centros escolares, residencias y otros centros, algo que olvidáis en esta proposición no de ley.

En vuestra proposición no aparece para nada el instar a esas comunidades autónomas o que se imponga según las diferentes competencias de las comunidades autónomas. Podéis hablar de muchas comunidades, pero, por ejemplo, en Andalucía, campañas de promoción, ninguna, ni aparecen, o sea, ni siquiera se ejecutan en los propios presupuestos. Desde el año 2019, este Gobierno ya ha invertido en España más de 10 000 millones de euros en campañas para incentivar el consumo de pescado, entre ellas, las que están bajo los lemas ¿Qué has pescado tú hoy?», «El país más rico del mundo» o «Llena tu mesa del mar», pero también en campañas con reconocidos chefs como Ángel León, José Andrés, equipos deportivos, etcétera, todas ellas con el respaldo del sector pesquero. También, señorías, se han hecho campañas defendiendo la amplia variedad de productos de la pesca y la acuicultura de los que disponemos en España, con productos de pesca frescos, de conservas y de congelados, todos ellos obtenidos de manera sostenible e incorporados de forma habitual a la dieta como alimento sano, nutritivo y de calidad. ¡Claro que es necesario seguir promocionando los productos! Hay que ayudar a nuestros pescadores, sobre todo a la pesca diaria, pero pesca diaria es también la que ejercen nuestros acuicultores, la pesca de productos frescos y la que realizan nuestras embarcaciones de gran altura, que traen un pescado congelado óptimo para consumirlo.

Señorías, sean serios y apuesten por los pescadores y por el aumento del consumo de productos de la pesca. Para ello hay que seguir construyendo un sistema alimentario sostenible, competitivo y de alta calidad, y hay que hacerlo entre todos los territorios; un sistema profundamente arraigado y capaz de satisfacer las necesidades reales actuales de la población, revitalizando además las zonas rurales —un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 16

pilar importante introducido por el Gobierno de España en la Estrategia Nacional de Alimentación—, con el fin de consolidar a España como un referente mundial en excelencia alimentaria.

Así, señorías, se hará un buen trabajo para potenciar de verdad, seriamente, el consumo de pescado, y no basándose, como en este caso, en revistas y artículos sin acudir a la seriedad de los informes científicos para potenciar el consumo en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, votaremos en contra de esta proposición, pero, antes de entrar en el fondo, señalaré que la exposición de motivos contiene errores graves en los hechos que se deben revisar. Dicen que el Real Decreto 315/2025, sobre comedores escolares, reduce el consumo de pescado. Todo lo contrario. Se establece un mínimo de una a tres raciones semanales, exactamente las mismas frecuencias recogidas en el documento de consenso sobre alimentación escolar del año 2010, que lo que busca precisamente es garantizar ese mínimo en los centros que todavía no lo hacen. También afirman que la AESAN recomienda tres o cuatro raciones semanales. Eso no es lo que dicen las recomendaciones oficiales; lo que sí dice la AESAN es que se recomiendan al menos tres raciones a la semana priorizando el pescado azul. No hay límite máximo establecido y, por tanto, el concepto de consumo excesivo que el Grupo Popular quiere que revisemos sencillamente no existe en las recomendaciones oficiales. No podemos instar al Gobierno a revisar un error que no ha cometido.

Sobre el IVA, España tiene un compromiso con la Comisión Europea de no ampliar las categorías de tributación reducida, el impacto presupuestario significativo y el efecto en precios finales limitado o nulo, porque tenemos experiencia reciente en lo que pasa cuando se bajan los impuestos sobre alimentos, y es que las grandes cadenas de distribución no trasladan esa rebaja al consumidor durante la crisis inflacionaria, y cuando el IVA recupera sus niveles normales lo aprovechan para subir precios. Bajar el IVA del pescado no garantiza que baje el precio de la cesta de la compra; garantiza, en cambio, un coste presupuestario real que acaba beneficiando principalmente a los márgenes de Mercadona.

En cuanto a la promoción del consumo de pescado, el MAPA lleva invirtiendo más de 10 millones de euros desde 2019 en campañas específicas. El trabajo de este Gobierno ya está en marcha; lo que no está en marcha es la responsabilidad de sus comunidades autónomas. Hace apenas unos días, conocimos la denuncia sobre la mala calidad de la comida que se sirve a más de doscientos mil niños en los comedores escolares públicos en Andalucía, gobernada por el Partido Popular desde 2019, con un modelo que ha concentrado el servicio en cuatro grandes empresas de *catering* que llevan la comida en frío dos veces por semana.

Por favor, arreglen su casa antes de venir a dar lecciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

Como ya ha dicho la portavoz que no acepta ninguna de las enmiendas, la iniciativa se votará en sus propios términos.

— RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES Y PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS FERROVIARIOS PREVISTAS EN LA LEY 9/2025 DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003149).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Proposición no de ley en materia de indemnizaciones y protección de los pasajeros ferroviarios previstas en la Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Aunque hoy hablamos de indemnizaciones por los retrasos de los trenes, la realidad es que tenemos que hablar de algo mucho más importante, del respeto del Gobierno a los españoles y del respeto del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 17

Gobierno a la ley, porque conviene recordar algo que el ministro tuitero parece haber olvidado: que la Ley de Movilidad Sostenible no es un catálogo de buenas intenciones, es una ley con obligaciones concretas para mejorar el servicio ferroviario y proteger a los usuarios. Y ustedes, el Gobierno, no han cumplido ninguna: no han restablecido los compromisos de puntualidad ni el sistema de devoluciones ni el resto de las obligaciones que establece la ley. Tampoco han rendido cuentas de manera clara sobre los sucesos de Adamuz y Gelida, es decir, señorías, han incumplido el cien por cien de lo que esta Cámara les obligó a hacer. Mientras tanto, los ciudadanos estamos viviendo otra realidad: retrasos constantes, averías, incidencias, trenes que no llegan y, lo que es más grave, un sistema que ha dejado de reconocer algo tan básico como que el tiempo de los ciudadanos tiene un valor. Y es que cuando un tren llega tarde, no llega tarde el Gobierno, llega tarde el trabajador que depende de ese tren, llega tarde el estudiante que pierde clases o no puede hacer un examen, llega tarde un abuelo a recoger a sus nietos en el colegio y llega tarde quien pierde una reunión o quien pierde una oportunidad.

Por si alguien tenía dudas de lo que estamos denunciando, la realidad nos ha vuelto a dar la razón hoy mismo: todos los trenes con origen o destino en Madrid están paralizados. Un caos absoluto. Miles de españoles atrapados, perdiendo citas y llegando tarde a sus puestos de trabajo. Mientras tanto, ¿qué está haciendo el Gobierno? Absolutamente nada, salvo atacar a quien lo denuncia. No estamos ante una incidencia puntual, esto es un sistema que falla día sí y día también. Hoy no es que haya fallado un sistema informático, quien falla es el Gobierno de España, quien falla es el ministro, porque esta Cámara le obligó a actuar, le obligó a reforzar el servicio y les obligó a proteger a los usuarios, pero ustedes han decidido no hacerlo, y han hecho justo lo contrario: han debilitado las garantías de los usuarios en el peor momento posible. No lo decimos solo nosotros, no lo dice solo el Partido Popular, lo está diciendo la propia Organización de Consumidores y Usuarios. La OCU ha tenido que dirigirse al ministerio para exigir algo tan básico como que se cumpla la ley —es una auténtica vergüenza—, y la ley es muy clara: hay que restablecer las indemnizaciones para retrasos de más de quince y treinta minutos. Sin embargo, hoy miles de usuarios están viendo cómo ese derecho reconocido no se aplica.

Además, señores socialistas, hoy nos presentan aquí una enmienda que es un insulto a esta Cámara. Es un texto vacío, sin compromiso, sin plazos y sin garantías. Dejen de reírse de los españoles. Nos presentan una enmienda que no resuelve nada, que no protege a nadie y que demuestra que ustedes no están dispuestos a arreglar los problemas de los españoles, porque, mientras los trenes se paran, ustedes siguen en la propaganda. No existe movilidad sostenible sin confianza en el sistema, y no hay confianza cuando el sistema falla y el Gobierno mira hacia otro lado. El transporte público no se defiende con discursos, se defiende con inversiones, con puntualidad, con fiabilidad y, sobre todo, con respeto a los ciudadanos. Respetar al usuario significa algo muy sencillo: si el servicio falla, el ciudadano no puede pagar las consecuencias. Los servicios públicos se defienden con un Gobierno que asume sus responsabilidades y que pone en el centro a los ciudadanos, pero el Gobierno, una vez más, hace lo de siempre: pierde en el Parlamento y luego no cumple lo aprobado. Frente a lo que hoy tenemos —un Gobierno sin cabeza, alejado de la realidad—, cada vez son más los españoles que tienen claro que España merece algo mejor. Ese cambio tiene un nombre. El presidente preferido por los españoles es Alberto Núñez Feijóo, y cada vez queda menos para que sea una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Argüelles.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, yo creo que a todos nos preocupa que los trenes lleguen tarde, y compartimos esa afirmación que hacía usted, pero ¿sabe qué es lo que nos preocupa muchísimo muchísimo más? Que ustedes, allí donde tienen competencias, no hagan absolutamente nada en las materias que les competen. Y voy a poner el ejemplo de mi tierra, de Andalucía, porque no me puedo quedar callada cuando hoy hemos conocido que había un Excel con 6400 mamografías que no se hicieron porque Moreno Bonilla lo sabía y lo tapó. Ustedes son muy... **(La señora Tomás Olivares: Hablamos de trenes. ¡Qué tiene que ver una cosa con la otra!)**. Bueno, tiene que ver lo que yo estime oportuno, señorías del Grupo Popular. No se pongan ustedes nerviosos que todavía no he empezado. Podemos estar de acuerdo en que les preocupen los trenes, pero ustedes también tienen que estar preocupados por las que son sus competencias y no cumplen. Y yo, como andaluza, hoy tenía que decirlo en esta Comisión de Derechos Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 18

Sinceramente, leyendo la iniciativa no daba crédito. Ustedes no dejan de sorprendernos. De verdad, ¡qué cinismo y qué cuajo con esta iniciativa! Ustedes, además de ser un poco tramposos, también están demostrando que son un poquito vagos. Han traído una iniciativa que es una enmienda que ustedes presentaron a la ley de movilidad, una ley que ustedes votaron en contra sabiendo que era una ley importante, fundamental, clave, con muchísimos aspectos positivos, además de que estaba garantizándose así la llegada de fondos europeos. Pero, como siempre, a ustedes les dio igual y votaron en contra.

Ustedes traen esta iniciativa, donde vuelven a dejar muy claro que ustedes siempre van a defender lo privado sobre lo público. Voy a poner un ejemplo para que las señorías que no hayan podido leer esta iniciativa entiendan perfectamente lo que ustedes traen. Ustedes piden que Renfe indemnice a las personas que lleguen con retraso en un tren, pero saben que se han ampliado los viajes en un mil por ciento en los últimos años **(la señora Tomás Olivares: ¡Un mil por ciento, dice!)**, y que por las vías circulan distintas operadoras públicas y privadas. Si un tren de una operadora privada tiene un accidente y detrás circula un tren público, se para. Ustedes están pidiendo que indemnicemos a las personas que van en el tren de la operadora pública, ¿no? Pero, a los que van delante, ¿quién los indemniza? ¿Quién los indemniza? Vamos a pedir que se indemnice a todos, pero lo que ustedes quieren es que se indemnice a los de la operadora pública. Como digo, ustedes siempre defendiendo lo privado frente a lo público. Esto es un servicio comercial y, por tanto, saben que lo que están pidiendo no es real.

Aun así, este grupo, dentro de su responsabilidad, ha presentado una enmienda, porque entendemos que habrá que hacer encajes legales para que esta ley se ajuste a la normativa europea. Y en esa línea es en la que va a trabajar el Gobierno, pero trabajando de verdad, cumpliendo la ley y cumpliendo el marco europeo, porque, señorías, España está en Europa y tiene que ajustarse a la normativa. No puede ser que aquí el Grupo Popular se invente iniciativas para intentar, como digo siempre, ir en contra de lo público para beneficiar lo privado. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Ramírez.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, hoy vienen a hablarnos de indemnizaciones ferroviarias, vienen con una PNL sobre los retrasos del AVE, como quien se hace un selfi... **(Fallo técnico que impide escuchar la intervención durante unos instantes)**. Y ustedes siempre acaban defendiendo a los de siempre: a las grandes multinacionales. ¿Saben lo que está pidiendo en estos momentos el Gobierno? Algo tan de sentido común como unificar criterios, y que, si usted viaja en Renfe, en Ouigo o en Iryo y su tren llega tarde, con más de una hora de retraso, las empresas le devuelvan lo mismo, ni más ni menos, porque Renfe adaptó sus indemnizaciones a la competencia. Pero, miren qué casualidad: Ouigo e Iryo siempre han dado el 50 % a partir de sesenta minutos y el 100 % a partir de noventa. ¿Y qué hacían mientras ustedes y sus socios de VOX y de Junts? Calladitos. Renfe iguala por arriba ese criterio, pero resulta que el Grupo Popular descubre el Mediterráneo y exige volver al pasado de 1992, cuando circulaban seis trenes en la línea Madrid-Sevilla por sentido; hoy, por el punto Torrejón de Velasco de la alta velocidad a Madrid-Sevilla circulan 289 trenes. ¿Pero no eran ustedes los paladines de la libre competencia? ¿No nos vendieron que privatizar y abrir el mercado era la solución? Pues, a pesar nuestro, ya tienen la competencia, y lo que ha hecho Renfe ha sido mejorar el estándar europeo.

Pero, no nos engañemos, señorías: esto no va de defender al viajero del AVE, esto va de postureo, porque, si de verdad les importaran los consumidores, el pasado 26 de febrero tuvieron la oportunidad de oro para demostrarlo. Ese día se votaba en este hemicycle algo mucho más serio que una PNL hipócrita; se votaba un real decreto para impedir que en situaciones de emergencia un puñado de multinacionales extranjeras se forrasen a costa de la necesidad de la gente; se votaba si protegemos a la ciudadanía o si blindamos a las grandes corporaciones para que suban los precios de forma abusiva cuando hay una catástrofe, y el Grupo Popular, VOX y Junts votaron en contra. Hoy vienen a darnos lecciones de defensa del consumidor por un retraso del AVE los que votaron en contra de proteger a una familia a la que quieren cobrar cinco veces más por un billete de autobús o un bien básico en plena emergencia. Ustedes vienen a hablar de devoluciones de 50 euros en el AVE para parecer defensores del pueblo, pero cuando hay que votar para que no haya abusos ante una emergencia, ustedes votan sí al abuso, ustedes votan sí a que las multinacionales se forren y ponen a las empresas primero. Así que no nos den lecciones. De las indemnizaciones del AVE hablamos cuando ustedes expliquen por qué dejaron morir el ferrocarril, pero sobre todo hablamos cuando nos expliquen por qué apenas hace tres semanas votaron en contra de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 19

medida que hoy podría topar los precios de las gasolineras. Han tenido que pasar apenas veinte días para que ustedes, señorías de la derecha y de la extrema derecha, queden retratados. Son los taquilleros de las grandes multinacionales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Alonso.
Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

¿A todos nos preocupan los trenes? No, al ministro no le preocupan, entre otras razones, porque ha estado jugando a la ruleta rusa con la vida de los españoles. **(Aplausos)**. Ha estado jugando con la vida de los españoles, porque justamente después de que murieran cuarenta y siete personas — bastaría con que no hubieran muerto si se hubieran puesto los medios— fue cuando ralentizaron la velocidad de los trenes. Algo pasaría. Y esa sí es su competencia, esa es la competencia del ministro, ahí es donde el ministro tenía que haber tomado decisiones. Y no pueden ustedes escapar de esa culpa, de esa responsabilidad y de asumir responsabilidades.

Resulta que en un día de caos como el de hoy, ustedes están aquí regateando indemnizaciones a pasajeros que se han quedado tirados y que no han podido salir y llegar a sus puntos de destino, algunos de ellos perdiendo oportunidades vitales para su trabajo, para su vida y para su familia. Resulta que ustedes aquí, después de fardar de haber tenido las máximas recaudaciones fiscales, de aplicar un sistema fiscal absolutamente confiscatorio y de tener los máximos de recaudación, regatean algo que además ha quedado fijado en una ley, que son las disposiciones adicionales de la ley de movilidad —y permítame que le diga que todos los expertos han dicho que era una ley nefasta—. Esa misma ley recogió en sus disposiciones adicionales la necesidad de aplicar indemnizaciones a los viajeros que el ministro, además de jugar con su vida, pensaba regatearles. **(Aplausos)**. Eso es lo que han hecho ustedes. Yo no sé cómo no les cae la cara de vergüenza **(una señora diputada: ¡No, a vosotros!)** por intentar escudar su culpa en Gobiernos anteriores cuando ustedes han sido los que han gobernado durante más años en la democracia y fardan de haber sido los que han puesto en marcha todas las vías de ferrocarril. Además, fueron ustedes los que pusieron en marcha la privatización del sistema ferroviario español, y son las compañías privadas las que indemnizan a sus pasajeros cuando llegan tarde; o sea, no sé de qué están hablando ustedes aquí, de verdad. Córtese un poco y digan la verdad, porque son los responsables de esta situación, de que la gente se juegue la vida cuando se sube a un tren —y todos hemos sido usuarios— y de que las personas no cobren las indemnizaciones cuando pierden oportunidades importantísimas en su vida; no solo son ustedes los responsables de poner en riesgo sus vidas, sino que además incumplen las obligaciones que les establece la ley.

Así que, desde luego, nosotros vamos a votar a favor, porque ya lo hicimos aportando enmiendas a la Ley de Movilidad Sostenible y, además, porque estamos a favor de que quien pierde una oportunidad importante como consecuencia de la incompetencia manifiesta de este Gobierno, y muy especialmente del ministro de Transportes, sea indemnizado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señoría.
Señor Argüelles, tiene la palabra a efectos de aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pues se votará en sus términos.
Muchas gracias.

— PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003152).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley para impulsar una educación inclusiva y libre de discriminación de las personas con discapacidad. El autor es el Grupo Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Martínez por cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 20

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias.

Señorías, traemos a esta comisión una proposición no de ley para impulsar una educación inclusiva y libre de discriminación de las personas con discapacidad. La petición es concreta: instar al Gobierno a continuar adoptando las medidas normativas y presupuestarias necesarias para avanzar hacia la plena implementación del artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando un sistema educativo inclusivo en todos los niveles. España ratificó esa convención en 2008, y su artículo 24 es derecho vinculante en nuestro ordenamiento en virtud de los artículos 10.2 y 96 de la Constitución. Sin embargo, el propio Comité de Naciones Unidas ha tenido que alertar a España por los retrasos en la aplicación de este derecho.

Tenemos la convención, tenemos el Real Decreto Legislativo 1/2013, tenemos la LOMLOE, tenemos la reforma del artículo 49 de la Constitución, tenemos el marco normativo, y lo que no podemos permitirnos es que todo ese recorrido legislativo no se traduzca en recursos reales para los centros ordinarios, en apoyos concretos para el alumnado con discapacidad y en una educación que sea verdaderamente inclusiva y no solo sobre el papel.

Además, esta proposición tiene una doble lógica. Primero, porque la educación es competencia de las comunidades autónomas, y una resolución aprobada en esta Cámara genera un mandato político que interpela al conjunto de las Administraciones, también a aquellas que no están precisamente distinguiéndose por avanzar en inclusión educativa. Segundo, porque esta proposición no contradice lo que el Gobierno ya está haciendo, lo respalda. La disposición adicional cuarta de la LOMLOE establece un plan de diez años para dotar a los centros ordinarios de los recursos necesarios. El ministerio está elaborando un plan estratégico de educación inclusiva con todos los agentes implicados, y esta Cámara tiene hoy oportunidad de respaldar parlamentariamente esa línea de trabajo.

La convención es clara en un punto que conviene no perder de vista: la educación inclusiva y la educación especial no son incompatibles. La propia LOMLOE establece que los centros de educación especial seguirán funcionando y ejercerán, además, como centros de referencia y apoyo. Quien diga que esta proposición amenaza a las familias o a esos centros sencillamente no se ha leído el texto. Los derechos de las personas con discapacidad no deberían ser territorio de disputa política, por lo que esperamos que todos los grupos estén a la altura y voten a favor de esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Martínez, con el respeto con el que usted siempre se dirige a la comisión, me quiero dirigir a ustedes, los proponentes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Ni a la discapacidad se le debe utilizar para marcar disputas políticas ni tampoco para sacar adelante otro tipo de iniciativas que son brindis al sol y que vienen, una vez más, sin una memoria de sostenimiento económico.

Usted ha debido decirle a la comisión qué es lo que piden en concreto y no solo hacer un repaso del trabajo que estamos haciendo ustedes y nosotros para reformar la discapacidad y la dependencia. Dice que instan al Gobierno a continuar adaptando las medidas normativas y presupuestarias que sean necesarias para avanzar hacia la plena implementación del artículo 24 de la convención internacional, asegurando un sistema educativo inclusivo. Por supuesto que estamos de acuerdo; si es lo que señala la convención. Tampoco estamos de acuerdo con las guerras, pero es que esto no va de repartirse los papeles y hacer una vez de gobierno y otras de oposición.

Ustedes llevan ya ocho años en el Gobierno. Se reparten los papeles de buenos y malos, y no contentos con eso, solo se ponen de acuerdo, como así se ha demostrado esta tarde, en votar en contra de lo que ha propuesto el Grupo Popular con una enmienda. Para eso sí han hablado. No habla la gente del señor Bustinduy con los de Hacienda para meter dinero en estos asuntos, pero sí para ponerse de acuerdo en presentar una enmienda frente a la iniciativa, la PNL, del Grupo Popular. Miren, van a contar con nosotros, pero no traigan cosas que no dicen nada cuando están en el Gobierno. Este reparto de papeles, en el que unas veces son ustedes la oposición y otras el Gobierno, pues, hombre, lo vemos con cierta preocupación, porque pasan los años y no asumen sus responsabilidades.

Las intervenciones de esta tarde han sido continuas en el bloque que apoya al Gobierno con dos premisas fundamentales. Primero, diciendo que el Grupo Popular no haría esto o aquello, pero qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 21

sabemos lo que vamos a dedicar a la dependencia. A mí no me echen cuenta de lo que pasó en el año 2012 o en 2013, no manipulen cifras, no manipulen al sector que ahora mismo se ha incrementado en un porcentaje de más del 45 % de los usuarios.

Hable, descienda a la realidad de los datos. Como decía muy bien Fernando Rey, un catedrático de Derecho Constitucional, tenemos en todas las comunidades autónomas, en todas —también el señor Moreno Bonilla—, un sistema en el que embutimos —esa es la palabra— a los niños y las niñas en busca de la inclusión, un sistema que no está preparado para la educación porque no hay medios ni humanos ni materiales. Esto supone una actividad en la que la comunidad autónoma destinataria —la que ustedes señalan cuando pasan los años y buscan un culpable— no puede hacer nada, ya sea la de Moreno Bonilla, la de Page o la de Illa. La cuestión es que el Gobierno tiene que meter mano en este asunto y hacer una educación desde otro punto de vista en el que se llegue a la inclusión por todos los medios; no desde postulados ideológicos, sino, como nosotros le sugerimos en nuestra intervención —y con esto acabo—, a través de esta enmienda, buscando unas alternativas con flexibilidad en tanto haya recursos económicos suficientes para hacer frente a la educación inclusiva. Por tanto, lea bien el artículo de la convención, porque una cosa es que obligue a la inclusión y otra que obligue a una inclusión como la que algunas veces ustedes —y no todos— determinan como el camino que marca la convención, y no es ese.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser cristalina. Cualquiera que ataque a la educación especial va a encontrar en VOX un muro por varios motivos: por justicia social y porque fundamentalmente afecta a ese colectivo tan desdeñado de la discapacidad, que son las personas que sufren discapacidad intelectual y sus familias.

Y para los fundamentalistas de la educación inclusiva, diré tres cosas: en primer lugar, que dejen a los padres elegir, que los padres saben muchísimo mejor que ellos lo que beneficia a sus hijos con necesidades educativas especiales.

En segundo lugar, que una cosa no quita a la otra, la vida ya tiene una perspectiva inclusiva. Las personas con discapacidad intelectual o con necesidades educativas especiales ya nacen en entornos inclusivos, ya tienen amigos, tienen primos, tienen hermanos, tienen familias, viven en un mundo real en el que claro que hay una perspectiva inclusiva.

Y la tercera cuestión, que la educación especial, sobre todo la específica, no segrega a nadie en función de sus diferencias, sino que atiende a los niños en virtud de sus necesidades. Este es un detalle y un matiz bastante importante.

Por último, para esos fundamentalistas: los niños con necesidades educativas especiales, sobre todo con discapacidad intelectual, no son ningún mono de feria para que el resto de los niños aprendan que hay niños distintos. Tienen sus propias necesidades educativas. Así pues, señorías de SUMAR, sobre todo y ante todo, estos niños tienen dignidad, que es lo que les falta a cualquiera de los politicuchos a los que se les haya ocurrido proponer esta idea de proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Recogiendo las palabras de la diputada de VOX, los politicuchos son, entre otros, los que establecieron, en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la educación inclusiva, equitativa y de calidad en condiciones de igualdad; son los padres de nuestra Constitución, que establecieron en el artículo 49 el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad, y son los diputados y diputadas que en este Congreso, en estas Cortes Españolas, promovieron la LOMLOE, que establece que todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y derecho a la educación inclusiva y de calidad. Es grave que una diputada de estas Cortes, legisladora, se refiera en esos términos a las leyes que debe respetar y cumplir, aunque no comparta. **(La señora De Meer Méndez pronuncia palabras que no se perciben)**. Estoy hablando yo, por favor, y es mi turno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 22

Ustedes reducen la discapacidad a patología y a las personas con discapacidad a sujetos a tratar desde una perspectiva paternalista. Pero no, señorías de VOX, las personas con discapacidad, también con discapacidad intelectual, son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho desde su nacimiento hasta la etapa final de su vida. Y los poderes públicos tenemos la obligación legal, por la Convención, por la Constitución y por la ley, de romper todas las barreras que impidan su plena inclusión, para que la igualdad real sea un valor democrático y efectivo. Y también en el ámbito educativo, porque nada justifica negar al alumnado con discapacidad —cualquiera que sea esta discapacidad— y con necesidades educativas especiales su derecho a una educación inclusiva, porque se la reconocen las leyes, y nada justifica privar a la comunidad educativa, docentes, alumnos y familias de una interacción abierta, respetuosa y enriquecedora con ese alumnado. La escuela, el instituto y la universidad deben ser un reflejo de una sociedad que no es uniforme, que es diversa, como es diversa, nuestra sociedad. Por lo tanto, tenemos un reto colectivo las instituciones, Gobierno y Gobiernos de las comunidades autónomas, para disponer los desarrollos normativos, recursos humanos y materiales necesarios para que así sea, también aumentando la seguridad y confianza de las familias en la educación inclusiva. Y también corresponde a los poderes públicos sensibilizar a toda la sociedad para romper el tabú de las discapacidades.

Una sociedad mejor no es la que excluye, margina o esconde la discapacidad. Una sociedad mejor es la que reconoce y trata como iguales a todos sus miembros y convive y crece en los valores con las experiencias compartidas de esa diversidad. Por lo tanto, nuestro compromiso, el del Grupo Parlamentario Socialista, por la educación inclusiva y de calidad se renueva en esta comisión y votaremos a favor de la iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

Señor Martínez, a efectos de rechazar o aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Señor **MARTÍNEZ HIERRO**: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por consiguiente, pasamos a las votaciones.

Todas las iniciativas, las siete, se votarán en sus propios términos.

Empezamos a votar.

Primera proposición no de ley, relativa al reconocimiento de las familias numerosas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 16; abstenciones, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Siguiente, proposición no de ley sobre alimentación saludable y nutritiva en las residencias de mayores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a promover la participación activa de los consumidores para reducir el plástico y fomentar el agua del grifo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la necesidad de revertir las cifras de reducción del consumo de pescado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 511

18 de marzo de 2026

Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de indemnizaciones y protección de los pasajeros ferroviarios previstas en la Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

Por último, proposición no de ley para impulsar una educación inclusiva y libre de discriminación de las personas con discapacidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Siendo las 17:53, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las cinco y cincuenta y tres minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-511